

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En relación el anuncio nº1527 del Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº83 de fecha 2 de mayo de 2023 del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en relación al nombramiento de funcionario de carrera se advierte el siguiente error:

Donde dice: “En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por este Ayuntamiento, incluido en el Plan de Estabilización de Empleo Público y Promoción Profesional, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Electricista, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante concurso- oposición, según lo establecido en la Ley 20/2021, y una vez acreditados los requisitos exigidos por el aspirante que ha superado las pruebas de selección, la Alcaldía- Presidencia, por resolución número 2023002031 de fecha 24 de Abril de 2023, ha nombrado funcionario de carrera de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Oficial Servicios Técnicos, a D. Emeterio Felguera de la Torre”.

Debe decir: “En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por este Ayuntamiento, incluido en el Plan de Estabilización de Empleo Público y Promoción Profesional, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Servicios Técnicos, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición, según lo establecido en la Ley 20/2021, y una vez acreditados los requisitos exigidos por el aspirante que ha superado las pruebas de selección, la Alcaldía-Presidencia, por resolución número 2023002031 de fecha 24 de Abril de 2023, ha nombrado funcionario de carrera de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Oficial Servicios Técnicos, a D. Emeterio Felguera de la Torre”.

En Alcázar de San Juan, a 5 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1633

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>